

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PRESIDENTE Y  
DIRECTORES PROPIETARIOS PROVENIENTES DEL SECTOR PRIVADO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN  
(PRODUZCAMOS) CONTENIDOS EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 98-2021**

**DECRETO A.N. N°. 8749**, aprobado el 08 de junio de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 11 de junio de 2021

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO A. N. N°. 8749**

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PRESIDENTE Y  
DIRECTORES PROPIETARIOS PROVENIENTES DEL SECTOR PRIVADO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN  
(PRODUZCAMOS) CONTENIDOS EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 98-2021**

**Artículo 1** Ratifíquese los nombramientos del Presidente y Directores Propietarios provenientes del Sector Privado del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), contenidos en el Acuerdo Presidencial N°. 98-2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 90 del 18 de mayo del 2021, siendo los siguientes compañeros:

-Sara Amelia Rosales Castellón, Presidenta

En representación del Sector Privado:

- Ricardo José Meléndez Rodríguez
- Ricardo Bonilla Castañeda
- Leslie Earl Coe Hodgson, proveniente de la Costa Caribe.

**Artículo 2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua, a

los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.